



DESIGNACIÓN DE INTEGRANTES DE LA COMISIÓN EVALUADORA DE OFERTAS EN EL MARCO DE LICITACIÓN PÚBLICA ID N°1725-57-LP19, PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE ASEO Y MANTENCIÓN PARA LAS DEPENDENCIAS DEL CECREA LA LIGUA, DEL MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO.



ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

EXENTA N°

804 26.04.2019

VALPARAÍSO,

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 21.045 que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; en especial, lo dispuesto en el Título II, Párrafo 1° de la Subsecretaría de las Culturas y las Artes; en la Ley N° 19.880 de Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; en el Decreto con Fuerza de Ley N° 1/19.653, de 2000, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, contenido en el Decreto Supremo N° 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda y sus posteriores modificaciones; en la Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República; en la Ley N° 21.125, que aprueba el Presupuesto para el Sector Público año 2019; en la Resolución Exenta N° 287 de 13 de febrero de 2019 del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, que modifica Resolución Exenta N° 24 y delega facultades que indica en Jefatura de Departamento de Administración y Finanzas; Resolución Exenta N° 626 del 03 de abril de 2019 que aprueba bases de licitación.

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, es la Secretaría de Estado encargada de colaborar con el Presidente de la República en el diseño, formulación e implementación de políticas, planes y programas para contribuir al desarrollo cultural y patrimonial armónico y equitativo del país en toda su diversidad, reconociendo y valorando las culturas de los pueblos indígenas, la diversidad geográfica y las realidades e identidades regionales y locales, conforme a los principios contemplados en la ley N° 21.045.

Que en el contexto descrito, el Ministerio, a través de su Subsecretaría de las Culturas y las Artes, requiere la contratación del Servicio de aseo y mantención para las dependencias del CECREA La Ligua de la Subsecretaría de las Culturas y las Artes, para lo cual se lleva a efecto un proceso licitatorio ID N°1725-57-LP19, cuyas Bases de Licitación Pública fueron aprobadas mediante Resolución Exenta N° 626, de fecha 03 de abril de 2019.

Que, en este procedimiento, de conformidad a lo señalado en el punto 12 de las Bases Administrativas antes mencionadas, las ofertas deben ser analizadas por una Comisión Evaluadora designada mediante una resolución exenta y que estará constituida por dos (2) representantes del Departamento Requirente, y un (1) representante de la Sección de Compras y Licitaciones del Departamento de Administración y Finanzas.

Que, en virtud de lo anterior, y según lo prescrito en la Ley N° 19.880, que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de Administración del Estado, y de conformidad a las Bases de Licitación Pública aprobadas por Resolución Exenta N° 626, de fecha 03 de abril de 2019, resulta necesario dictar un acto administrativo que formalice la designación de los integrantes de la Comisión Evaluadora de Ofertas.

RESUELVO:

1° DESÍGNASE, a las siguientes personas para integrar la Comisión Evaluadora de las Ofertas en el marco de la Licitación Pública ID N° 1725-57-LP19 para la contratación del Servicio de aseo y mantenimiento para las dependencias del CECREA La Ligua del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio .

- 1.- **Juan Zamora Munita**, Sección de Logística y Mantenimiento
- 2.- **Irma Pino Jimenez**, Departamento de Administración y Finanzas
- 3.- **Daniela Aguirre García**, Sección de Compras y Licitaciones del Departamento de Administración y Finanzas de la Subsecretaría de las Culturas y las Artes.

Un representante del Departamento de Administración y Finanzas actuara como Secretario de Acta de la Comisión.

En caso de ausencia de algunas de las personas individualizadas a la fecha de realización de la o las Secciones de la Comisión Evaluadora, se designa en calidad de reemplazante a:

- 1.- **Jael Villalobos Olivares**, Sección de Logística y Mantenimiento
- 2.- **Ninoska Gonzalez Tello**, Sección de Logística y Mantenimiento
- 3.- **Karen Vergara Guerra**, Sección de Compras y Licitaciones.

2° CÚMPLASE, por aquellas personas indicadas en el artículo precedente con las normas de probidad aplicables al cargo en que fueron designadas y, en particular, las disposiciones legales y especiales que la regulan.

3° PUBLÍQUESE, la presente resolución, por funcionario competente, en el portal de Compras Públicas www.mercadopublico.cl, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 57 letra b) N° 7 del Decreto Supremo N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda.

4° PUBLÍQUESE, la presente resolución, por funcionario competente, en los sitios electrónicos a los que hace referencia el artículo 7° de la Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública, en conformidad a lo dispuesto por el artículo 7° N° 1 de la Ley 20.730.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



NORMAN RODRIGUEZ ORTEGA
JEFE DEPARTAMENTO ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE LAS CULTURAS Y LAS ARTES
MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO

Resolución 04.2/357

Distribución:

- Sección Compras y Licitaciones.
- Sección Secretaría Documental.
- Sección de Logística y Mantenimiento

Licitación ID: 1725-57-LP19

SERVICIOS DE ASEO SEDE CECREA LA LIGUA.



Ofertar

Responsable de esta licitación: Subsecretaría de las Culturas y las Artes, Consejo Nacional de la Cultura y las Artes

[Descargar ficha](#)
**Reclamos recibidos por incumplir plazo de pago:** 9

Este número indica los reclamos recibidos por esta institución desde los últimos **12 meses hasta el día de ayer**. Recuerde interpretar esta información considerando la cantidad de licitaciones y órdenes de compra que esta institución genera en el Mercado Público.



Publicada


Dejar un reclamo sobre esta licitación


Ver adjuntos



Preguntas licitación



Historial licitación



Apertura



Cuadro de ofertas



Aclaración ofertas



Adjudicación



Orden de compra



Registro



Contratos

Productos o servicios

1

Servicios de limpieza de edificios

Cod: 76111501

1 Unidad

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ASEO PARA LAS DEPENDENCIAS DEL EDIFICIO SEDE CECREA LA LIGUA.

Contenido de las bases**1. Características de la licitación**

2. Organismo demandante
3. Etapas y plazos
4. Antecedentes para incluir en la oferta
5. Requisitos para contratar al proveedor adjudicado

6. Criterios de evaluación

7. Montos y duración del contrato
8. Garantías requeridas
9. Requerimientos técnicos y otras cláusulas

[Ver todo](#)**1. Características de la licitación****Nombre de la licitación:** SERVICIOS DE ASEO SEDE CECREA LA LIGUA.**Estado:** Publicada**Descripción:** CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ASEO PARA LAS DEPENDENCIAS DEL EDIFICIO SEDE CECREA LA LIGUA.**Tipo de licitación:** Pública-Licitación Pública igual o superior a 1.000 UTM e inferior a 2.000 UTM (LP)**Tipo de convocatoria:** ABIERTO**Moneda:** Peso Chileno**Etapas del proceso de apertura:** Una Etapa**Toma de razón por Contraloría:** No requiere Toma de Razón por Contraloría

Publicidad de ofertas técnicas: Las ofertas técnicas serán de público conocimiento una vez realizada la apertura técnica de las ofertas.

[Subir](#)**2. Organismo demandante****Razón social:** Subsecretaria de las Culturas y las Artes**Unidad de compra:** Consejo Nacional de la Cultura y las Artes**R.U.T.:** 60.901.002-9**Dirección:** MANUEL RODRIGUEZ 33 RM**Comuna:** Santiago**Región en que se genera la licitación:** Región de Valparaíso[Subir](#)**3. Etapas y plazos****Fecha de cierre de recepción de la oferta:** 25-04-2019 12:00:00**Fecha de Publicación:** 04-04-2019 12:52:37**Fecha inicio de preguntas:** 04-04-2019 13:01:00**Fecha final de preguntas:** 12-04-2019 23:59:00**Fecha de publicación de respuestas:** 17-04-2019 18:00:00**Fecha de acto de apertura técnica:** 25-04-2019 12:01:00**Fecha de acto de apertura económica (referencial):** 25-04-2019 12:01:00**Fecha de Adjudicación:** 17-05-2019 18:00:00**Fecha de entrega en soporte físico:** No hay información**Fecha estimada de firma de contrato:** No hay información

Tiempo estimado de evaluación de ofertas No hay información

Visita a terreno voluntaria - Edificio sede Cecrea La Ligua, Calle Uno N° 390, La Ligua. 09-04-2019 11:00:00

[Subir](#)

4. Antecedentes para incluir en la oferta

Documentos Administrativos

1.- Anexos

 [Descargar anexo](#)

No hay información de Antecedentes Técnicos

No hay información de Antecedentes Económicos

[Subir](#)

5. Requisitos para contratar al proveedor adjudicado

No hay información de requisitos para persona natural

Documentos persona natural

- Fotocopia Legalizada de Cédula de Identidad
- Declaración jurada acreditando que no se encuentra afecto al art. 4 inciso 6 de la ley 19.886, en el cual se establece que "ningún órgano de la administración del Estado podrá suscribir contratos administrativos de provisión de bienes y servicios con los funcionarios directivos del mismo órgano o empresa, ni con personas unidas a ellos por los vínculos de parentesco."

No hay información de requisitos para persona jurídica

Documentos persona jurídica

- Fotocopia Legalizada del Rut de la Empresa
- Declaración jurada acreditando que no se encuentra afecto al art. 4 inciso 6 de la ley 19.886, en el cual se establece que "ningún órgano de la administración del Estado podrá suscribir contratos administrativos de provisión de bienes y servicios con los funcionarios directivos del mismo órgano o empresa, ni con personas unidas a ellos por los vínculos de parentesco."
- Certificado de Vigencia de la Sociedad
- (1) Certificado de Boletín de Informes Comerciales
- (1) Certificado de Quiebras/Convenio Judicial

[Subir](#)

6. Criterios de evaluación

Ítem	Observaciones	Ponderación
1 Remuneración de personal operativo	según punto 15 de las bases de licitación	10%

2 Calidad Técnica de los Bienes o Servicios	según punto 15 de las bases de licitación	35%
3 Experiencia de los Oferentes	según punto 15 de las bases de licitación	10%
4 Precio	según punto 15 de las bases de licitación	30%
5 Comportamiento contractual anterior	según punto 15 de las bases de licitación	10%
6 Antecedentes Laborales	Certificado de Antecedentes Laborales y Previsionales del Oferente: 2%	2%
7 Personas con discapacidad / Antecedentes Legales	Contratación de personas con discapacidad: 1.5% / Presentación de antecedentes legales en tiempo y forma: 1.5%	3%

[Subir](#)**7. Montos y duración del contrato**

Estimación en base a:	Presupuesto Disponible
Fuente de financiamiento:	SUBSECRETARÍA DE LAS CULTURAS Y LAS ARTES
Monto Total Estimado:	63200000
Contrato con Renovación:	NO
Observaciones	Sin observaciones
Tiempo del Contrato	9 Meses
Plazos de pago:	30 días contra la recepción conforme de la factura
Opciones de pago:	Transferencia Electrónica, Cheque
Nombre de responsable de pago:	SUBSECRETARÍA DE LAS CULTURAS Y LAS ARTES
e-mail de responsable de pago:	infoproveedorescnca@cultura.gob.cl
Nombre de responsable de contrato:	IRMA PINO
e-mail de responsable de contrato:	daniela.aguirre@cultura.gob.cl
Teléfono de responsable del contrato:	56-032-2326428-
Prohibición de subcontratación:	Se permite subcontratación

[Subir](#)**8. Garantías requeridas**

Garantía fiel de Cumplimiento de Contrato

Beneficiario:	SUBSECRETARÍA DE LAS CULTURAS Y LAS ARTES
Fecha de vencimiento:	31-03-2020
Monto:	5 %
Descripción:	según punto 18 de las bases de licitación
Glosa:	según punto 18 de las bases de licitación
Forma y oportunidad de restitución:	según punto 18 de las bases de licitación

[Subir](#)

9. Requerimientos técnicos y otras cláusulas

Cláusula de Readjudicación

Si el respectivo adjudicatario se desiste de su oferta, no entrega los antecedentes legales para contratar y/o la garantía de fiel cumplimiento, no firma el contrato o no se inscribe en Chileproveedores en los plazos que se establecen en las presentes bases, la entidad licitante podrá dejar sin efecto la adjudicación y seleccionar al oferente que, de acuerdo al resultado de la evaluación le siga en puntaje, y así sucesivamente, a menos que, de acuerdo a los intereses del servicio, se estime conveniente declarar desierta la licitación.

Resolución de Empates

según adjunto

Mecanismo para solución de consultas respecto a la adjudicación

según adjunto

Acreditación de cumplimiento de remuneraciones o cotizaciones de seguridad social

según adjunto

Presentación de antecedentes omitidos por los oferentes

según adjunto

Pacto de integridad

según adjunto

[Subir](#)[Cerrar](#)